

DIAGNOSTICO DE UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA GENERAR LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN

Myriam Solano González
Claudia García Ancira
Claudia Elisa Luna Mata

RESUMEN

El presente estudio se basa en la concepción de la Inclusión de personas con discapacidad en la Instituciones de Educación Superior, se aborda desde un diagnóstico de algunas Instituciones de Educación Superior de nuestro país, así como también de Instituciones de Educación Superior en un entorno nacional, buscando ser un referente nacional y poder competir en el tema de inclusión con Naciones con economías más sanas.

Se realiza un análisis de las condiciones que deben imperar en las Instituciones de Educación Superior, para lograr el acceso, así como el tránsito adecuado, lograr su titulación o egreso, así como su incorporación a la vida laboral o primer empleo de las personas con discapacidad.

Además se analizarán las recomendaciones hechas por organismos internacionales con respecto a los derechos humanos de las personas con discapacidad y su incorporación a una vida académica sin restricciones, esto trae consigo el derecho que estas personas tienen para su ingreso a sistema educativo no solo a un nivel medio superior o técnico, sino más bien, a los estudios a nivel de licenciatura y encaminarse a sus estudios de posgrado o una vida laboral.

Además crear un modelo que represente una propuesta de réplica para las Instituciones de Educación Superior de Estados en donde se busque una mejor condición de vida para personas con discapacidad, convirtiéndolas en individuos productivos, llevándolos a una educación sin límites y permitiendo su aporte a la economía de su país.

Es un hecho que estamos en un proceso de transformación para mejorar las condiciones de vida de todos las personas, es así como cada día organismos internaciones dedicados al tema de los derechos humanos, educación, salud y economía, realizan esfuerzos en tener economías más sanas lo cual incluye la participación de alguna forma de todos los Estados, Instituciones y sobre todos de los individuos, y en este sentido aún nos quedan muchos retos por afrontar para la lograr la integración educativa, laboral, cultural para desarrollar proyectos, así como investigaciones encaminadas a la integración de todos los individuos.

INTRODUCCIÓN

La discapacidad forma parte de la vida del ser humano de alguna u otra forma todos los individuos estamos sujetos a sufrirla en cualquier punto de nuestra existencia, de tal forma que esta discapacidad puede ser concebida desde el nacimiento del individuo, o se adquiera con el paso de los años debido a algún accidente o que por el transcurso de los años que deteriora la salud de las personas y esto conlleva a una discapacidad, de tal forma que esta forma parte de nuestras vidas.

Pero ¿Que se entiende por discapacidad? “La Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive”. (Organización Mundial de la Salud, 2011).

En México en el mes de mayo del año 2011 fue aprobada La ley General para las personas con Discapacidad, en donde señala que una “Persona con discapacidad. Es toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial ya sea permanente o temporal y que al entrar en las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011).

En el estado de Nuevo León define a la Discapacidad: como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. Además realiza una clasificación de estas discapacidades, físicas, sensoriales, intelectuales y psíquica. (Secretaría de Gobernación, Actualización, 2012).

JUSTIFICACIÓN

En el ámbito educativo internacional, la Universidad Autónoma de Barcelona distingue tres niveles en las consecuencias derivadas de la discapacidad: el biofisiopsicológico, el personal y el social. A cada uno de estos niveles les corresponden los conceptos siguientes: a) deficiencia, entendida como la consecuencia permanente de las enfermedades y los accidentes en el nivel corporal, fisiológico o orgánico; b) discapacidad, entendida como la restricción en la actividad de un individuo debida a cualquier deficiencia; c) minusvalía, derivada de las deficiencias o discapacidades que limitan o impiden la participación social. Dentro de cada uno de los niveles hay una clasificación más específica sobre los tipos de discapacidad, deficiencias y minusvalía establecida por la Clasificación Mundial de Funcionamiento y Discapacidad. (Lorenzo, 2007).

En el año 2011 (Organización Mundial de la Salud, 2011), se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; es decir alrededor de 15% de la población. Según la Encuesta Mundial de Salud, cerca de 785 millones de personas (15,6%) de 15 años y más viven con una discapacidad, mientras que el proyecto sobre la Carga Mundial de Morbilidad estima una cifra próxima a los 975 millones (19,4%). La Encuesta Mundial de Salud señala que, del total estimado de personas con discapacidad, 110 millones (2,2%) tienen dificultades muy significativas de funcionamiento, mientras que la Carga Mundial de Morbilidad cifra en 190 millones (3,8%) las personas con una “discapacidad grave” (el equivalente a la discapacidad asociada a afecciones tales como la tetraplejia, depresión grave o ceguera). Solo la Carga Mundial de Morbilidad mide las discapacidades infantiles (0-14 años), con una estimación de 95 millones de niños (5,1%), 13 millones de los cuales (0,7%) tienen “discapacidad grave”.

En nuestro país según el INEGI en el Censo del año 2010, las personas que tienen algún tipo de discapacidad son 5 millones 739 mil 270, lo que representa 5.1% de la población total, sin embargo una actualización de datos del año 2013 indica esta cifra va a la alza.

Según la ENIGH Encuesta Nacional de Ingresos y Egresos de los Hogares en el año 2012, 6.6% de la población del país reporta tener discapacidad. En su mayoría las personas con discapacidad en 2012, son adultos mayores (51.4 por ciento), El principal tipo de discapacidad en ese mismo año, es la dificultad para caminar que representa el 57.5% de las personas con discapacidad, la enfermedad se reporta como la principal causa de discapacidad (38.5 por ciento) en 2012. En 19 de cada cien hogares del país vive al menos una persona con discapacidad en 2012.

Esta misma encuesta arroja que en Nuevo León como entidad Federativa tiene identificados a 185 MIL 427 neoloneses con alguna dificultad física o mental para realizar las actividades de la vida diaria. Es importante resaltar que el porcentaje de hombres supera al de mujeres en esta situación.

La educación es uno de los factores mayormente predominantes en el desarrollo económico de un país, ya que de ella se derivan las inversiones, investigaciones y desarrollo de nuevos negocios, por ello la importancia de que el grupo de personas con discapacidad tenga acceso a los beneficios que otorga.

La educación es reconocida como una de las características más importantes de la población ya que a través de ella se pueden obtener los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para desempeñarse individual, familiar y socialmente. El Censo 2010 permite identificar ciertas características educativas de las personas con discapacidad: el nivel de asistencia escolar, analfabetismo y promedio de escolaridad de la población. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2013)

En esta fuente señala que de la población con discapacidad en edad escolar (3 a 29 años) sólo 45% asiste a la escuela; un porcentaje inferior al de la población sin discapacidad (56 por ciento). La población con dificultad para ver se encuentra entre la que más asiste a la escuela (53.2%), le sigue las personas con limitaciones para poner atención o aprender (51.8%), escuchar (47.1%), hablar o comunicarse (44.8%), caminar o moverse (39.4%), atender el cuidado personal (29.4%) y mentales (28.9 por ciento). En otras palabras, las personas con limitaciones cognitivas y de movilidad al parecer tienen un acceso a la educación más restringido.

En relación al logro académico alcanzado, que para este grupo de población se relaciona con el acceso y la infraestructura; de la población con discapacidad mayor de 15 años, 27.9% no tiene estudios, 45.4% terminó al menos un año de primaria, 13.3% uno de secundaria, 7.3% alguno de media superior, 5.2% uno en superior, y su promedio de escolaridad es 4.7 años aprobados; por su parte, las personas sin discapacidad presentan un perfil educativo más favorable, 5.9% no tienen estudios, 27.3% al menos un año de primaria, 28.5% uno de secundaria, 21.7% uno de media superior, 15.7% uno de superior y un promedio de escolaridad es casi del doble (8.9 años).

Las personas con dificultad mental, para hablar o comunicarse y poner atención o aprender son las que concentran los promedios de escolaridad más bajos (3.4 y 3.3 años), mientras aquellas con dificultades para caminar o moverse, ver, escuchar y, en cierto grado, atender el cuidado personal presentan los promedios más altos. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2013)

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Objetivo General

Lograr una Educación Superior Inclusiva en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Nuevo León.

Objetivos particulares

- Realizar un diagnóstico de Instituciones de Educación Superior
 - Dos de índole Local
 - Una de índole Nacional
 - Dos de índole Internacional (Canadá y España)
- Elaborar una propuesta de Modelo para la inclusión de las personas con discapacidad en las Instituciones de Educación Superior
- Elaborar una propuesta para integración de las personas con discapacidad al primer empleo.

Tomando en cuenta estas estadísticas podríamos iniciar por preguntarnos

¿Cuáles son las condiciones necesarias para garantizar la educación inclusiva de las personas con discapacidad en el Nivel Superior en el Estado de Nuevo León?

¿En qué condiciones se encuentra nuestras instituciones de Educación Superior en nuestro Estado en estos momentos?

¿Qué mecanismos habremos de establecer para lograr que inclusión de en las personas con discapacidad en el primer empleo?

METODOLOGIA

1. Elaborar un diagnóstico de las Instituciones de Educación, las estadísticas de personas con discapacidad en la Institución.
2. Diagnóstico de los problemas del entorno con el grupo de personas que se encuentran en la FIME con discapacidad.
3. Verificar los organismos locales y las estrategias de atención a personas con discapacidad y los esfuerzos que se realizan en torno a la educación.
4. Verificar y reafirmar las tendencias de los Organismos Internacionales de derechos Humanos.
5. Realizar un diagnóstico de las Instituciones de Educación Superior en otras entidades federativas que sean referencia de Inclusión en el País.
6. Realizar un diagnóstico de las Instituciones de Educación Superior en otras entidades federativas que sean referencia de Inclusión en el País.
7. Elaborar propuesta de incorporación.
8. Análisis y Elaboración de los procesos de evaluación de la Propuesta.
9. Evaluación del impacto.
10. Implementación de nuevas estrategias.

CONCLUSIONES

Con firme propósito de sensibilizar a los Estados, Instituciones e individuos, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el día 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de sensibilizar a la opinión pública respecto a la integración de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de las naciones; así como de fomentar la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la situación de este grupo de la población. En la actualidad, los esfuerzos para alcanzar el pleno y efectivo goce de los derechos humanos de las personas con discapacidad están plasmados en la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, proclamada por las Naciones Unidas en el año del 2005, México consciente de esta problemática la adopta en el año 2008.

Los Países miembros a la Organización de las Naciones Unidas y en con su compromiso con la sociedad, han iniciado con el desarrollo de políticas encaminadas a proteger los grupo vulnerables. En este contexto se han realizado durante los últimos años acuerdos, tratados y declaraciones de los derechos de las personas con discapacidad en el terreno Internacional.

Para entender la actual situación de los estudiantes con discapacidad en las Instituciones de estudios superiores, es necesario realizar una revisión de la legislación mexicana, ya que ha sufrido grandes cambios en los últimos cinco años, esto debido a los cambios internacionales en este rubro es así que en el mes de mayo del año de 2011 se decreta la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Todos estos cambios Internacionales y Nacionales traen consigo un cambio de Paradigma primero en los ámbitos del gobierno Federal que fue permeando en los Estados y por consiguiente a las Industria Privada, que se une a los esfuerzos de la Responsabilidad Social.

Las Universidades como proveedoras del recurso humano no deben de estar exentas de estos esfuerzos debiendo reconocer a las personas con discapacidad y adoptar su papel de vanguardia en la integración de todo individuo que desee tener acceso a la educación Superior vivir bajo la no discriminación por motivo de la discapacidad.

Es de vital importancia que las Instituciones de Educación Superior se ajusten a los acuerdos llegados por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; es decir que sean los agentes de cambio de los paradigmas con respecto a este grupo considerado vulnerable, que promuevan y protejan los derechos humanos de todas las personas; la y sembrar entre toda la Comunidad Universitaria (refiriéndonos con el término Comunidad Universitaria al personal docente, administrativo y con mucho mayor énfasis al estudiantil) el valor de las contribuciones que realizan y pueden realizar las personas con discapacidad al bienestar general, a la diversidad de sus comunidades, además que su participación dará como resultado mayor desarrollo dentro de las comunidades en donde habitan, su participación tendrán como resultado un mayor sentido de pertenencia de estas personas y avances significativos en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza, que las Universidades promuevan que son personas con derecho a decisiones políticas, además de la entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Son en estas Instituciones en donde se debe de vivir el cambio no solo en la inclusión sino que la cultura que la Comunidad Universitaria debe proceder, que al momento de egresar su alumnado sea capaz de propmover en gobiernos y la sociedad civil un análisis exhaustivo de la importancia de la discapacidad y de las respuestas proporcionadas, basado en las mejores pruebas disponibles, y recomendar la adopción de medidas de alcance nacional e internacional.

Que estos egresados lleven dentro de su Cultura de Responsabilidad Social el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Además implementar un modelo que no se limite a únicamente la socialización y concientización de los conceptos de responsabilidad social, sino que generar el involucramiento en proyectos emprendedores que generen algunas alternativas de solución a la problemática de los diferentes sectores de nuestra población, vinculándolos en el caso de los estudiantes con sus asignaturas. Orientando este modelo a la comunidad de las Instituciones de Educación Superior, refiriéndonos con el término comunidad al personal docente, administrativo y con mucho mayor énfasis al estudiantil.

Es importante que seamos conscientes de que este problemática es de orden mundial y el tema que nos conscierna es nuestro País, además que seamos conscientes que mas que una Responsabilidad Social es de la sociedad en general es su derecho inalienable de ser tratados con dignidad, que su fuerza laboral es del orden del 5% de la población.

En conclusión se decidió hacer este estudio diagnostico y propuesta debido a que la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica alberga a un numero extenso de personas con discapacidad, lamentablemente el número de personas que no ingresan a Instituciones de Educación Superior es mucho mayor. El promedio de estudios de una persona con discapacidad en México es de 4 años mientras que le promedio de estudios de una persona sin estas discapacidades es de 9 años según los estudios del INEGI.

Debemos ser conscientes que mas que un apoyo que podemos ofrecer a este grupo vulnerable son ellos los que pueden dar un aporte sustancial a la economía y al desarrollo sostenible de nuestro Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de Mayo de 2011). Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. *Ley Pública* . Ciudad de México, Distrito Federal, México.

Lorenzo, R. d. (2007). *Dicapacidad, sistemas de protección y trabajo social* . Madrid: Alianza.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (3 de Diciembre de 2013). *INEGI* . Obtenido de INEGI:
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/discapacidad0.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2011). *Informe Mundial Sobre la Discapacidad* . Ginebra, Suiza 2011: Ediciones OMS.

Secretaría de Gobernación. (13 de Enero de Actualización, 2012). Ley de las Personas con Discapacidad en el Estado de NUEVO León. *Ley Estatal* . Monterrey , Nuevo León, México.